



*Consortio Gestión
Servicios Integrados
Abastecimiento de Aguas y
Saneamiento del Poniente*

**ACTA Nº 30/2015
JUNTA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE
ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL
PONIENTE ALMERIENSE.**

ASISTENTES

Presidenta en Funciones: Doña Eloísa María Cabrera Carmona.

Asiste Don Gabriel Amat Ayllón, en representación del AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

Miembros:

Doña Carmen Belén López Zapata por la DIPUTACIÓN DE ALMERIA

Don José Miguel Hernández García por el AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA.

Doña Nuria Rodríguez Martín por la AYUNTAMIENTO DE BALANEGRA.

Don Cesáreo Juan Arróniz Fernández por el AYUNTAMIENTO DE ADRA.

Don Antonio Sánchez Ortíz por el AYUNTAMIENTO DE ENIX.

Don José Andrés Cano Peinado por el AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.

Ausente con excusa:

Doña Luz María Fernández Manzano por el AYUNTAMIENTO DE VICAR

Ausentes sin excusa:

Don Francisco Giménez Callejón por el AYUNTAMIENTO DE DALIAS

Don Elisardo Sánchez Sola por el AYUNTAMIENTO DE FELIX

Secretario: Don Guillermo Lago Núñez, Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

Interventor: Don José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal. del AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

En Roquetas de Mar, a TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, los representantes de las Entidades Consorciadas, al margen relacionados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Junta General del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de Abastecimiento y Saneamiento de los Municipios del Poniente Almeriense, previamente convocada al efecto, asistiendo el Secretario y el Interventor del Consorcio, también reseñados al margen.

Asiste a esta Junta General personal técnico del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, y de la Excm. Diputación Provincial de Almería (servicios técnicos del Consorcio). También asisten por la UTE Depuración Poniente Almería Aqualia-Inima, el Gerente y el Responsable Técnico; y por Hidralia, S.A., el Gerente.

Abierto el Acto por la Presidencia, con el quórum mínimo legal, que se mantuvo durante la sesión, se pasó a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- CONSTITUCIÓN del Consorcio con los nuevos representantes de las Entidades Locales que lo integran.

De acuerdo con las certificaciones remitidas e información recabada sobre los

representantes nombrados por las Corporaciones Locales para el Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de Aguas y Saneamiento de los municipios del Poniente, la JUNTA GENERAL ha resuelto integrar a los siguiente representantes de derecho:

- Diputación Provincial: Doña Carmen Belén López Zapata.
- Ayuntamiento de Adra: Don Cesáreo Juan Arróniz Fernández.
- Ayuntamiento de Dalías: Don Francisco Giménez Callejón.
- Ayuntamiento de Enix: Don Antonio Sánchez Ortíz.
- Ayuntamiento de Balanegra: Doña Nuria Rodríguez Martín.
- Ayuntamiento de El Ejido: Don José Andrés Cano Peinado.
- Ayuntamiento de Felix: Don Elisardo Sánchez Sola.
- Ayuntamiento de La Mojonera: Don José Miguel Hernández García.
- Ayuntamiento de Roquetas de Mar: Don Gabriel Amat Ayllón.
- Ayuntamiento de Vícar: Doña Luz María Fernández Manzano.

En consecuencia la JUNTA GENERAL queda constituida con los representantes legales de las Corporaciones Locales integrantes del Consorcio.

2º.- ELECCIÓN de Presidente y Vicepresidente de la nueva Junta General del Consorcio.

Por el representante del Ayuntamiento de Roquetas de Mar se indica que en lo sucesivo actuará en representación del Ayuntamiento la representante designada por el Pleno en su sustitución correspondiendo intervenir Doña Eloísa María Cabrera Carmona, a la cual se propone como Presidenta del Consorcio. En el mismo sentido el representante del Ayuntamiento de El Ejido Don José Andrés Cano Peinado, se propone para la designación de Vicepresidente del Consorcio.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Art. 12.1 de los Estatutos se procede a la designación de los cargos de Presidente y Vicepresidente resultando aprobado por asentimiento de los miembros asistentes los concejales propuestos. En consecuencia quedan designados para estos cargos los representantes siguientes:

- PRESIDENTE: Doña Eloísa María Cabrera Carmona.
- VICEPRESIDENTE: Don José Andrés Cano Peinado.

En relación con los funcionarios que asisten al Consorcio se hace constar que no habiéndose modificado el Ayuntamiento donde radica la Presidencia del Consorcio se mantienen los nombramientos de los funcionarios que van a ejercer las funciones de Interventor, Tesorero y Secretario del Consorcio a favor de los funcionarios que prestan estos servicios en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo nueve horas y treinta minutos, se levantó la sesión por la Presidencia, de todo lo que, como Secretario, levanto Acta en 2 hojas, que suscribo, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta del Consorcio. DOY FE.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO

EL SECRETARIO GENERAL

Eloísa María Cabrera Carmona

Guillermo Lago Núñez